



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA HISTORIA MODERNA**

**CARRERA: Lic. en Historia**  
**ASIGNATURA: Historia Moderna**  
**CÓDIGO: 27**  
**RÉGIMEN DE CURSADA: Cuatrimestral**  
**CARGA HORARIA SEMANAL: 6**  
**CARGA HORARIA ANUAL: 96**  
**CORRELATIVIDADES: 23**  
**PLAN/AÑO: 2018**

### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

Desde un punto de vista que supere los meros conglomerados fácticos propios de cierta historiografía positivista, pero que a la vez pueda nutrir sus afirmaciones de los fenómenos históricos que dice interpretar, el equipo docente se propone como objetivo de la cursada, en el abordaje de los tres siglos que abarcan el periodo de la historia de la humanidad que la historiografía convencional ha denominado Historia Moderna (y que se acepta como convención), someter a discusión la siguiente caracterización:

- La periodización clásicamente establecida entre 1492 o 1453 (caída del Imperio Romano de Oriente) hasta 1789, es concebida como meramente convencional u orientadora de los límites temporales y que la continuidad de los múltiples procesos que abarcan el devenir de la historia no se limitan a un punto elegido arbitrariamente.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- En el escenario de Europa, particularmente de Europa Occidental, se produce una mutación sustancial entre los extremos temporales, que poco dicen de ella los rótulos asignados por la historiografía convencional (Historia Medieval, Moderna o Contemporánea). Esa mutación consiste en la destrucción de un orden social de carácter estamental y el surgimiento y consolidación de otro orden social, pero de carácter clasista.
- Estos órdenes sociales que mutan (del estamental al clasista) es la forma que adquieren las relaciones sociales fundamentales en cada uno de ellos: relaciones de dependencia personal en el orden feudo-estamental (E. Media) y relaciones de no dependencia personal, es decir, de libertad (E. Contemporánea), frente a la determinación esencial de todo orden social, que es el de la reproducción y ampliación de las condiciones de producción.
- En ambos extremos del periodo considerado, antes de 1453 y después de 1789, puede decirse que estamos frente a dos órdenes claramente diferenciados y que lo que se dirime en el periodo que se comprende entre esas fechas es el de una transición, quedando en discusión el carácter capitalista o no capitalista, burgués o no burgués, del periodo considerado.
- En términos comparativos frente a lo que se despliega fuera del escenario europeo, fundamentalmente los mundos que ya estaban desde hacía siglos en contacto con Europa, el Extremo y Cercano Oriente y el norte de África, se observa que Europa va a despegar de esa situación de igualdad o incluso inferioridad en que se halló durante el milenio anterior. Va a emerger con una capacidad productiva y de transformación de la naturaleza (y junto con ello, con un potencial militar), que le va a permitir transformarse, durante el siglo XIX y parte del XX, en una potencia conquistadora bajo la forma del colonialismo.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Dentro de esa corriente de expansión en que se empeña Europa, se va a producir la incorporación terrible del centro-sur del continente africano, bajo la forma de la explotación esclavista. Si bien esa ocupación va a ser territorialmente periférica (previamente habían recibido los grupos étnicos del interior del continente negro influencia de tribus islámicas que migraban de Arabia), la desintegración que produzca el comercio esclavista va a ser de muy hondas consecuencias.
- Resulta pertinente el análisis de caso del Japón, por resultar un proceso que puede ser contrapuesto vis a vis con el caso europeo. Japón presenta un modelo que puede denominarse feudal en pleno periodo de la modernidad europea, feudalidad que parece extenderse hasta la restauración Meiji de 1868 (Shogunato Tokugawa).
- Respecto del continente americano, con un desarrollo paralelo hasta el descubrimiento europeo, correspondería involucrar los procesos de conquista y colonización, resistencia y exterminio de los grupos indígenas del continente y la definitiva instalación del orden colonial; pero como esto corresponde ya a las historias americanas, será una temática dejada de lado, excepto todo lo que tenga que ver con los procesos que, desde el continente americano, afectan al desarrollo de los procesos mundiales, tales como el comercio ultramarino o la exportación de metales preciosos a Europa.
- Se incursionará en objetos de análisis que no son estrictamente políticos, como puede ser la historia de la ciencia o la historia del arte, en el sentido que de lo que también se trata es el de construir una historia general.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Como forma concreta de la mutación al orden capitalista, como fenómeno de superficie que evidencia este colapso, el análisis de los primeros pasos de la Revolución Francesa resultan cruciales, particularmente el proceso 1787-1794, desde las propuestas de reforma de Necker y Calonne hasta la caída de Robespierre en la reacción termidoriana.

## **II. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.**

Que los alumnos:

- a- Comprendan los procesos históricos de la Europa Moderna, relacionando sus aspectos culturales, políticos, sociales y económicos.
- b- Identifiquen los cambios y las continuidades en la Modernidad.
- c- Adquieran herramientas teóricas para una lectura crítica de la historiografía europea de la modernidad, de los criterios para establecer períodos, las clasificaciones y exclusiones.

## **III. ACTIVIDADES ÁULICAS.**

El curso se desarrollará a través de clases semanales de 3 horas cada una. Ellas se dividirán en una parte de exposición teórica por parte del docente, y una parte de Trabajo Práctico, donde se elaborarán actividades dentro del espacio áulico que faciliten que los estudiantes se apropien de los debates presentados.

## **IV. MODALIDAD DE EVALUACIÓN**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

La evaluación se basará en:

- La participación en clase;
- la realización dos evaluaciones parciales, acotado al análisis de los textos de las distintas Unidades de la Materia, que deberá ser realizado en forma individual.

Durante el curso se exigirá además la lectura de los textos indicados como obligatorios para cada clase y se valorará la intervención de los alumnos en la discusión de los mismos

La materia cuenta con régimen de examen final obligatorio, luego de aprobar dos parciales con nota de cuatro o más en ambas instancias. En caso de no alcanzar dicha puntuación, los estudiantes tendrán la posibilidad de un examen recuperatorio, en el cual deberán alcanzar una nota de cuatro o más para poder rendir el Examen Final. De lo contrario perderán la regularidad.

El Régimen de asistencia y las condiciones de acreditación de saberes previos, se ajustarán a la normativa vigente dispuesta por el IUNMA, con una asistencia del 80%.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

### **A. Desde mediados del siglo XV a mediados del siglo XVI.**

**El problema de la transición:** a. Las transformaciones económicas: el agotamiento del modo de producción feudal y la expansión de la agricultura comercial; b. Las transformaciones políticas: monarquía, nobleza y burguesía en el momento de la finalización de la guerra de los Cien Años; c. Las transformaciones técnicas: las innovaciones en las formas de la producción agrícola, de la navegación y de la guerra.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Asia y África desde el siglo XV:** a. La caída de Constantinopla como resultado del lento pero constante avance de los turcos otomanos; b. Los mongoles en China a partir de la invasión del siglo XIII (dinastía Yuan); c. La ingerencia europea en las costas africanas a partir del siglo XVI: el caso de la trata de negros; d. El imperio timúrida en Asia Central: Tamerlán y sus sucesores.

**La sociedad del Renacimiento:** a. Las estructuras materiales y el ámbito urbano en Europa Occidental; b. El arte, particularmente la pintura y las arquitectura del Quattrocento (Brunelleschi, Donatello y Boticelli) y del Cinquecento (Da Vinci, Buonarotti y Sanzio); c. La ciencia y la caída del modelo geocéntrico (Copérnico); d. La filosofía a través del pensamiento humanista (Maquiavelo, Erasmo, Moro, Bruno); e. Literatura: la ruptura con Cervantes y la crítica mordaz con Rabelais.

**B. Desde mediados del siglo XVI al siglo XVII.**

**La sociedad europea de fines del siglo XVI y del siglo XVII:** a. La estamentalización de Europa Occidental; b. la refeudalización de Europa Oriental y la continuidad de la servidumbre; c. Burocracia y funcionariado en el primitivo Estado moderno.

**La crisis de la iglesia y la reforma protestante:** a. Lutero y el papel de los príncipes alemanes en el éxito de la protesta; b. el despliegue como un proyecto conservador y caracterización de los proyectos radicales; c. el calvinismo; d. la reacción del papado con la Contrarreforma y la formación de las compañías; e. las guerras de religión de religión en Francia y análisis del caso de la matanza de San Bartolomé.

**El ciclo de la guerra de los Treinta Años:** a. La defenestración de Praga y los inicios de la guerra en Bohemia; b. Periodo sueco y francés; c. Del predominio de España al predominio de Francia: la paz de Westfalia.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**El estado absolutista: la España de Carlos V y Felipe II:** a. La llegada de Carlos V al trono español y la centralidad de Castilla; b. Éxitos y fracasos de la política exterior del rey Prudente: los éxitos del Mediterráneo y la unidad de la península Ibérica con la incorporación de Portugal; c. El soporte económico del Imperio de los Habsburgo de España: el papel del metal americano.

**El proceso de independencia de los Países Bajos y su desarrollo comercial:** a. Auge y decadencia de la expansión mercantil holandesa; b. El desgaste de la guerra de independencia de España.

**El estado absolutista: la Francia de Luis XIV:** a. Los caracteres generales de las monarquías de Enrique IV y Luis XIII y de sus ministros; b. El proyecto de centralización monárquica con Luis XIV: "el Estado soy yo"; c. La política exterior de Richelieu; d. La continuidad con Luis XV y el papel de los ministros Mazarino y Colbert; d. La resistencia de la nobleza a la concentración del poder: las Frondas.

**El estado absolutista: la Inglaterra los Tudor a la dinastía Orange:** a. Los Tudor: Enrique VII, Enrique VIII e Isabel I; b. El proyecto de centralización con los Estuardo (Jacobo I); b. El inicio de la guerra civil bajo Carlos I; c. El triunfo de Cromwell, la decapitación de Carlos I y la instauración del poder militar; d. La "Gloriosa Revolución": la restauración monárquica bajo la forma parlamentaria con los Orange.

**El absolutismo en Europa Oriental:** a. Iván III, Iván IV, Pedro el Grande y Catalina como exponentes de la expansión y centralización de la monarquía en Rusia; b. Federico el Grande y María Teresa en la consolidación de la monarquía austríaca; c. Polonia: auge y ahogamiento crónico por la presión de poderosos vecinos: Rusia, Austria y el Sacro Imperio.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**La consolidación de la filosofía bajo el signo del cartesianismo y la expansión del saber sobre la naturaleza en Europa:** El panorama cultural Occidental en contraposición al Oriental marcado por la síntesis del budismo, el confucianismo y el hinduismo: a. La revolución del racionalismo cartesiano; b. La expansión de los saberes sobre la naturaleza: Galileo, Kepler, Harvey y Newton; c. La filosofía oriental: budismo y taoísmo durante la dinastía Ming, el budismo en la India frente a la influencia musulmana; el papel del shintoísmo en el Japón del shogunato.

**El barroco y el clasicismo en la plástica y literatura como oposición al clasicismo renacentista:** a. Velásquez (Las Meninas) y Caravaggio y los caravaggistas; b. La literatura en España: Góngora y Quevedo; c. El teatro isabelino con Shakespeare.

**Disciplinamiento social de las clases subordinadas en la sociedad europea:** a. Las formas de encierro: la desaparición de los leprosarios en Europa y la nueva experiencia de la locura; b. El surgimiento de las workhouses como forma de imposición de una nueva moralidad; c. Caza de brujas: el Malleus Maleficarum (Martillo de las Brujas) y procesos por brujería.

**África durante los siglos XVI y XVII:** a. La costa más occidental de África: los reinos en Senegal, Gambia, Guinea, Costa de Marfil y Ghana y su autonomía y contacto con Europa; b. La costa sudeste: el reino de Monomotapa, la influencia de portugueses y holandeses y la llegada desde el Sudán de la influencia musulmana; c. La expansión de los otomanos sobre el norte del Sahel.

**Asia durante los siglos XVI y XVII:** a. La expulsión de los mongoles y la instalación de la dinastía local Ming en China; b. La centralización política bajo el shogunato Tokugawa en el Japón: el sistema de baku-han; c. El panorama en la India a partir de la conquista de Bubar; d. Los procesos de expansión militar por los grupos seminómadas



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

desde las estepas de Asia central; e. La autonomía de la región irania y la conformación de dinastías como la de los safávidas con Abás el Grande.

### **C. El siglo XVIII.**

**La sociedad europea del siglo XVIII:** a. La expansión del mercado mundial; b. La expansión demográfica y la vida cortesana; c. Las transformaciones en la propiedad de la tierra: el caso de los cercamientos en Inglaterra.

**La primera revolución industrial inglesa:** a. Los caracteres socioeconómicos de Inglaterra durante la primera mitad del siglo XVIII; b. La sucesión de inventos técnicos como respuesta a demandas económicas: análisis del caso de la máquina de vapor de Newcomen y la extracción de agua de las minas; c. Las consecuencias de la aplicación de novedades técnicas en la industria textil inglesa.

**La ciencia en el siglo XVIII:** a. La economía política: fisiócratas (Quesnay) y mercantilistas y la importancia de Adam Smith y David Ricardo; b. Las ciencias naturales: Bufón y Cuvier; c. La consolidación de la física newtoniana; d. Las ciencias médicas.

**La filosofía y el arte en el siglo XVIII:** a. Los empiristas ingleses (Berkeley) y los racionalistas holandés (Spinoza); b. El Iluminismo, el sensualismo y la literatura francesas: de Voltaire a Rousseau, de Condillac a Desttut y de Molière al Marqués de Sade; c. La síntesis que produce el criticismo kantiano: la Crítica de la Razón Pura; d. El Neoclasicismo como reacción al barroco: Ingres y David.

**Asia hasta el siglo XVIII:** a. La dinastía de los jánidas en Asia Central; b. Las estepas y el Turquestán bajo dominio del Imperio Ruso; c. La India en la plenitud y decadencia del imperio mogol: Awrangzib; d. La dinastía Qing en China hasta la guerra chino



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

japonesa de fines del siglo XIX; e. La decadencia de la dinastía de los safávidas y la llegada de la dinastía Zand.

**África hasta el siglo XVIII:** Perspectiva regional del continente frente a la ofensiva europea: a. África sudánica occidental; b. La región de la Costa de Oro y de Benín; c. El Sudán; d. África del sur: Bantúes, borres, y británicos; d. Madagascar; e. Las regiones de la cuenca del Zaire.

**D. El fin del antiguo régimen.**

**La revolución francesa:** a. La crisis del estado francés en la segunda mitad del siglo XVIII; b. De la reacción feudal a la revolución francesa; c. Del predominio del Comité de Salvación Pública (Robespierre) hasta el golpe de Termidor; d. Del Directorio al Imperio; e. De la expansión imperialista de Napoleón al gobierno de los Cien Días y su caída definitiva en Waterloo.

**VI. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

**A. Desde mediados del siglo XV a mediados del siglo XVI.**

**El problema de la transición:**

- Amin, Samir; "El eurocentrismo. Crítica de una ideología"; Ed. Siglo XXI; Bs. As.; 1989; "Segunda parte: Para una teoría social no eurocéntrica; cap. 3. Para una visión no eurocéntrica de la historia"; págs. 148 a 184\*.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Sweezy, P; Dobb, M.; Takahashi, K.; Hilton, M.; Hill, C.; Lefebvre, G.; "La transición del feudalismo al capitalismo"; Ed. La cruz del sur; Bs. As.; 1974, Comentario Crítico, págs. 15 a 48\*.
- Marx, Karl; "El Capital. Tomo I. El proceso de producción del capital"; ed. Siglo XXI; Bs. As.; Bs. As.; 2003; cap. XXIV, "La llamada acumulación originaria", págs. 891 a 954.

**Asia y África desde el siglo XV:**

- Ki-Zerbo, J.; "Historia del Africa Negra, Tomo 1, De los orígenes al siglo XIX"; Ed. Alianza Universidad; Madrid, 1980; Cap. 6, El giro, Apartado
- Los primeros contactos con los europeos y la trata de negros entre el siglo XV y el XIX; págs. 298 a 335\*. 2. Von Grunebaum, G. (comp.); "El Islam. II: Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días"; Ed. Siglo XXI; México, 1990, Cap. 1, El imperio otomano y la Turquía moderna; Ap. 2, Restauración del Imperio Otomano, págs. 32 a 57\*.
- Hahianpur, M.; "El imperio timúrida y conquista de Mawarannahr por los uzbekos", en Hambly, G. (compilador); "Asia Central"; Ed. Siglo XXI; Bs. As.; 2002; págs. 152 a 163.
- Von Grunebaum, G. (comp.); "El Islam. II: Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días"; Ed. Siglo XXI; México, 1990, Cap. 1, El imperio otomano y la Turquía moderna; Ap. 1, Grandeza y decadencia del primer Imperio Otomano, págs. 15 a 32.
- Whitney Hall, J.; "El imperio japonés"; Ed. Siglo XXI; México, 1994; Capítulo 7, Apartado 5, La ascensión de los sengoku daimyo, págs. 115 a 122; Capítulo 9, Nobunaga, Hideyoshi y la pacificación de los daimyo, págs. 129 a 145.
- Goodrich, L. C.; "Historia del pueblo Chino"; Ed. FCE; México; 1954; Cap. 6; Los mongoles (la dinastía de los Yüan. 1260-1368); págs. 203 a 223.

**La sociedad del Renacimiento:**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Van Dülmen, R.; "Los inicios de la Europa Moderna, 1550-1648"; Ed. Siglo XXI; México; 1990; Cap. 1, El capitalismo primitivo y la expansión europea; Apart. 1, Población y urbanización; págs. 11 a 19\*; Apart. 2, "Revolución de precios: Crisis y coyuntura"; págs. 19 a 31.
- Gombrich, E.; "Historia del arte"; Ed. Alianza; Cap. 11, Cortesanos y burgueses, págs. 169 a 182 y Cap. 12, La conquista de la realidad, págs. 183 a 200\*.
- Fontana, J. "Historia. Análisis del pasado y proyecto social"; Ed. Crítica; Barcelona; 1982; Cap. 2, "Del Renacimiento a la ilustración"; págs. 41 a 57. \*.
- Lamanna, E. P.; "Historia de la filosofía. Tomo II. El pensamiento en la Edad Media y el Renacimiento"; Ed. Edicial (Librería Hachette); Bs. As.; 1960; Parte 2: La Filosofía del Renacimiento, Cap. 2, La ciencia de la Naturaleza, págs. 237 a 251.
- Kuhn, Thomas; "La revolución copernicana. La astronomía planetaria en el desarrollo del pensamiento occidental"; Ed. Planeta Agostini; Bs. As.; 1993, Capítulo 5, La innovación de Copérnico, apartados 1 a3, págs. 184 a 210.
- Foucault, M.; "Las palabras y las cosas"; Ed. Siglo XXI, Cap. 2, La prosa del mundo, Apartado 1, Las cuatro similitudes, págs. 26 a 34.
- Lamanna, E. P.; "Historia de la filosofía. Tomo II. El pensamiento en la Edad Media y el Renacimiento"; Ed. Edicial (Librería Hachette); Bs. As.; 1960; Parte 2: La Filosofía del Renacimiento, Cap. 1, La Filosofía del Humanismo; págs. 211 a 235.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Primera Parte: Los progresos de la civilización europea; Libro Primero: El siglo XVI (1492-1598); Cap. 1: El Renacimiento; págs. 15 a 55.
- Acton, H.; "La Florencia medicea", en Toynbee, A. (compilador); "Ciudades de destino. De Atenas a Nueva York"; Ed Sarpe, Madrid; 1985; págs. 101 a 119.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Guillerme, J.; Mandroux, Th.; "Leonardo"; Los hombres de la historia; CEAL.
- Tenenti, A.; "Erasmus"; Los hombres de la historia; CEAL.
- Minguez Perez, C.; "Estudio Preliminar"; en Copérnico, N.; "Sobre las revoluciones"; Ed. Altaya; págs. IX a XLI.
- Garín, E.; "Giordano Bruno"; Los hombres de la historia; CEAL. 14. AAVV; "Capítulo Universal. Tomo 5, Humanismo y Renacimiento"; CEAL; Bs. As.; sin fecha; Cap. 9, Cervantes y la madurez de la novela; págs. 193 a 216.

**B. Desde mediados del siglo XVI al siglo XVII.**

**La sociedad europea de fines del siglo XVI y del siglo XVII:**

- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 2, La crisis de Europa, Cap. 8, Transformaciones del marco económico, social y mental, págs. 121 a 140\*.
- Sombart, W.; "El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno"; Ed. Alianza; Libro primero, El desarrollo del espíritu capitalista; Tercera parte, El desarrollo nacional del espíritu capitalista, Capítulo 11, El desarrollo en los diversos países; págs. 145 a 161\*.
- Romero, J. L.; "Estudio de la mentalidad burguesa"; Ed. Alianza; Madrid; 1987; Capítulo 3, Los contenidos de la mentalidad burguesa, Apartado 1, Profanidad y realismo; págs. 60 a 72.
- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 1, Afirmación de Europa (1492-1560), Cap. 4., La Reforma; págs. 65 a 82.
- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 1, Afirmación de Europa (1492-1560), Cap. 9, Las guerras de religión, págs. 141 a 152.
- Cantimori, D.; "Lutero"; Los hombres de la historia; CEAL.

**La crisis de la iglesia y la reforma protestante:**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 1, Afirmación de Europa (1492-1560), Cap. 14, La Europa desgarrada, 1609-1661; págs. 211 a 226\*.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Primera Parte: Los progresos de la civilización europea; Libro Segundo; El siglo XVII (1598-1715); Cap. 1, La crisis del siglo, Apartado I, La crisis económica, págs. 171 a 178\*.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Primera Parte: Los progresos de la civilización europea; Libro Segundo; El siglo XVII (1598-1715); Cap. 1, La crisis del siglo, Apartado IV, La crisis política internacional, págs. 209 a 216. 4. Pichón, J. Ch.; "Historia Universal de las sectas y de las sociedades secretas. I"; Ed. Bruguera; Barcelona; 1971; Parte 2, El Renacimiento; Cap. 6, Los protestantes, págs. 151 a 175.

**El ciclo de la guerra de los Treinta Años:**

- Anderson, Perry: El estado absolutista en Occidente, Madrid, Siglo XXI, 1979; Segunda Parte, Europa Occidental; Cap. 3, España; págs. 55 a 80\*.
- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 2, La crisis de Europa, Capítulo X, Europa Mediterránea y Europa del noroeste, págs. 153 a 164.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Primera Parte: Los progresos de la civilización europea; Libro Primero: El siglo XVI (1492-1598); Cap. 4, El Renacimiento del Estado, Apartados 1, 2 y 3; págs. 102 a 128.

**El estado absolutista: la España de Carlos V y Felipe II:**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Anderson, Perry: El estado absolutista en Occidente, Madrid, Siglo XXI, 1979; Segunda Parte, Europa Occidental; Cap. 3, España; págs. 55 a 80\*.
- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 2, La crisis de Europa, Capítulo X, Europa Mediterránea y Europa del noroeste, págs. 153 a 164.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Primera Parte: Los progresos de la civilización europea; Libro Primero: El siglo XVI (1492-1598); Cap. 4, El Renacimiento del Estado, Apartados 1, 2 y 3; págs. 102 a 128.

**El proceso de independencia de los Países Bajos y su desarrollo comercial:**

- Davis, R.; "La Europa Atlántica. Desde los descubrimientos hasta la industrialización"; Ed. Siglo XXI; Madrid; 1976, Cap. 11, El desarrollo del imperio comercial holandés; págs. 194 a 213\*.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Primera Parte: Los progresos de la civilización europea; Libro Segundo; El siglo XVII (1598-1715); Cap. 1, La crisis del siglo, Apartado 2, págs. 178 a 192.

**El estado absolutista: la Francia de Luis XIV:**

- Van Dülmen, R.; "Los inicios de la Europa Moderna, 1550-1648"; Ed. Siglo XXI; México; 1990; Cap. 4, El primitivo estado moderno y la crisis del siglo XVII, Apartado 1, La ostentación cortesana. El ceremonial del poder, págs. 300 a 310\*.
- Anderson, Perry: El estado absolutista en Occidente, Madrid, Siglo XXI, 1979, Primera Parte, Europa Occidental, Capítulo 4, Francia, págs. 81 a 109\*.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- **El estado absolutista: la Inglaterra los Tudor a la dinastía Orange:**  
Anderson, Perry: El estado absolutista en Occidente, Madrid, Siglo XXI, 1979, Cap. 5, Inglaterra; págs. 110 a 141\*.
- Davis, R.; "La Europa Atlántica. Desde los descubrimientos hasta la industrialización"; Ed. Siglo XXI; Madrid; 1976, Cap. 12, Inglaterra, la isla apacible, págs. 214 a 232. 3. Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Segunda parte, La crisis de Europa, Cap. 12, Inglaterra y las Provincias Unidas entre las sociedades de órdenes y las sociedades de clase, págs. 177 a 190.

**El absolutismo en Europa Oriental:**

- Anderson, Perry: El estado absolutista en Occidente, Madrid, Siglo XXI, 1979, Segunda parte, Europa Oriental, Capítulo 1, El Absolutismo en el Este, págs. 195 a 221\*.
- Volkov, M.; "Pedro el Grande"; Los hombres de la historia; CEAL. 3. AAVV, Historia Universal Salvat. Tomo 15, Los cambios de la Edad Moderna, Cap. 11, Pedro I y Catalina de Rusia. Federico el Grande y María teresa de Austria, págs. 338 a 382

**La consolidación de la filosofía bajo el signo del cartesianismo y la expansión del saber sobre la naturaleza en Europa:**

- Ferrater Mora; "Diccionario de filosofía; Hobbes (1588-1679), Descartes, Tomo 1, págs. 822 a 827; Spinoza, Tomo 4, págs. 3358 a 3361, Locke (1632-1704), Malebranche (1638-1715), Leibniz (1646-1716)\*.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Segunda parte, Europa y el mundo, Libro 2, Los europeos y el mundo antiguo, Cap.4, El mundo chino y Europa, Apartado 1, China, págs. 585 a 607\*.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Whitney Hall, J.; "El imperio japonés"; Ed. Siglo XXI; México, 1994; Capítulo 10, El periodo Tokugawa, Apartado 2, Instituciones legales y religiosas, págs. 161 a 172\*.
- Gamow, G.; "Biografía de la Física", Ed. Alianza; Bs. As.; 1980; Cap. 3. Dios dijo: 'Que Newton sea', págs. 71 a 116.
- Escotado, A.; "Estudio Preliminar", en Newton, I.; "Principios matemáticos"; Ed. Altaya; Barcelona, 1993, págs. IX a L.

**El barroco y el clasicismo en la plástica y literatura como oposición al clasicismo renacentista:**

- AAVV; Historia del arte Salvat. Tomo 19, Arte Barroco I, Ed. Salvat; Barcelona, 2000; Cap. 1, El barroco en Italia, págs. 1 a 33\*.
- AAVV; "Capítulo Universal. Tomo 5, Humanismo y Renacimiento"; CEAL; Bs. As.; sin fecha; Cap. 10, Shakespeare y el teatro isabelino; págs. 217 a 240\*.
- AAVV; Historia del arte Salvat. Tomo 20, Arte Barroco II, Ed. Salvat; Barcelona, 2000; Cap. 1, El "Grand Siècle" francés, págs. 1 a 23.
- AAVV; Historia del arte Salvat. Tomo 19, Arte Barroco I, Ed. Salvat; Barcelona, 2000; Cap. 2, Caravaggio y el caravaggismo, págs. 34 a 49.

**Disciplinamiento social de las clases subordinadas en la sociedad europea:**

- Guinzburg, C., "El Queso y los gusanos"; Ed. Muchnick, España, 1999; Apartados 1 a 12, págs. 29 a 62.
- Foucault, M.; "Historia de la locura en la época clásica, Tomo I; Ed. FCE; Bs. As.; 1990; Primera Parte, Cap. 1 "Stultifera navis", págs. 13 a 74.
- Foucault, M.; "Historia de la locura en la época clásica, Tomo I; Ed. FCE; Bs. As.; 1990; Primera Parte, Cap. 2, El Gran encierro, págs. 75 a 125.
- Parrinder, G.; "La brujería"; Ed. Eudeba; Bs. As.; 1965; Cap. 7, Procesos de brujería en Gran Bretaña; págs. 108 a 125.

**África durante los siglos XVI y XVII:**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Ki-Zerbo, J.; "Historia del Africa Negra, Tomo 1, De los orígenes al siglo XIX"; Ed. Alianza Universidad; Madrid, 1980; Cap. 7, Siglos de reajuste, Apartado I, África sudánica occidental, págs. 340 a 382\*.
- Ki-Zerbo, J.; "Historia del Africa Negra, Tomo 1, De los orígenes al siglo XIX"; Ed. Alianza Universidad; Madrid, 1980; Cap. 7, Siglos de reajuste, Apartado II, Los reinos costeros. Los reinos del bosque. Los reinos intermedios; Apartado III, Los países de la Costa de oro; Apartado IV, La costa de Benin, págs. 382 a 419\*.
- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 4, "Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)", por Mousnier, R., Segunda parte, Europa y el mundo, Libro 2, Los europeos y el mundo antiguo, Cap. 1, Los europeos y los pueblos del África negra, págs. 503 a 512.
- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 3, El mundo extraeuropeo en los siglos XVI y XVII, Capítulo XVI, El mundo antiguo, El Islam y África, Apartado 1, El mundo negro, 248 a 252. .

**Asia durante los siglos XVI y XVII:**

- Von Grunebaum, G. (comp.); "El Islam. II: Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días"; Ed. Siglo XXI; México, 1990, Cap. 2, Irán y Afganistán, Apartado 1, La dinastía Safari (1501-1722) y Apartado 2, El siglo XVIII, págs. 137 a 153.
- Whitney Hall, J.; "El imperio japonés"; Ed. Siglo XXI; México, 1994; Capítulo 10, El periodo Tokugawa, Apartado 1, Instauración del sistema baku-han, págs. 146 a 161.
- Embree, A. T., Wilhelm, F.; "India. Historia del subcontinente desde las culturas del Indo hasta el comienzo del dominio inglés", Ed. Siglo XXI; Bs. As.; 2002; Capítulo 17, La fundación de un nuevo imperio: los mogoles, Apartado 1, La política imperial de Akbar, págs. 209 a 218.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Corvisier, A.; "Historia Moderna"; Ed. Labor; Barcelona; 1977, Parte 3, El mundo extraeuropeo en los siglos XVI y XVII, Capítulo XVI, El mundo antiguo, El Islam y África, Apartado 1, El mundo musulmán, págs. 243 a 248.

### **C. El siglo XVIII.**

#### **La sociedad europea del siglo XVIII:**

- Mercader, J.; Domínguez, A.; "La época del Despotismo Ilustrado", en Vicens Vives, J. (Director); "Historia de España y América. Tomo 4, Los Borbones. El siglo XVIII en España y América"; Ed. Vicens Vives; Barcelona; 1988; Caps. 3 a 7; págs. 46 a 127\*.

#### **La primera revolución industrial inglesa:**

- Hobsbawm, E.; "En torno a los orígenes de la revolución industrial"; Ed. Siglo XXI\*.
- Cameron, R.; "Historia Económica Mundial. Desde el paleolítico hasta el presente"; Alianza Universidad; Madrid\*.
- Ashton, T. S.; "La Revolución industrial"; México; FCE; 1964; Capítulo , Las innovaciones técnicas, págs. 67 a 103.

#### **La ciencia en el siglo XVIII:**

- Marx, K.; "Teorías sobre la plusvalía"; Ed. Cartago; Bs. As.; 1974; Tomo 1, Cap. 2, Los fisiócratas; págs. 38 a 58\*.
- Foucault, M.; "Las palabras y las cosas"; Ed. Siglo XXI, Capítulo Octavo, Trabajo, vida, lenguaje, Apartado 1, Las nuevas empiricidades, Apartado 2, Ricardo, Apartado 3, Cuvier; págs. 245 a 273.
- Gamow, G.; "Biografía de la Física", Ed. Alianza; Bs. As.; 1980; Cap. 4, El calor como energía, págs. 117 a 126 y capítulo 5, La edad de la electricidad, págs. 161 a 174\*.
- Capelletti, A.; "Introducción", en La Mettrie; "El hombre máquina"; Ed Eudeba; Bs. As.; 1961; págs. 5 a 17.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**La filosofía y el arte en el siglo XVIII:**

- Ferrater Mora: Vico (1668-1744), Berkeley (1685-1753), Voltaire (1694-1778), Hume (1711-1776), Rousseau (1712-1778), Kant (1724-1804)\*.
- Ferrater Mora; "Diccionario de filosofía. Filosofía Oriental", Tomo 2, págs. 1345 a 1348.

**Asia hasta el siglo XVIII:**

- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 5, "El siglo XVIII. Revolución intelectual, técnica y política. 1715-1815", por Mousnier, R., Labrousse, E. y Bouloiseau, M., Primera parte: El último siglo del antiguo régimen; Libro IV, Asia, África, Oceanía; Capítulo I, Los descubrimientos de los europeos en el siglo XVIII, Capítulo II, Oceanía; Capítulo III, Asia; págs. 259 a 319

**África hasta el siglo XVIII:**

- Crouzet, M.; "Historia general de las civilizaciones"; Ed. Destino; Barcelona; 1959; Tomo 5, "El siglo XVIII. Revolución intelectual, técnica y política. 1715-1815", por Mousnier, R., Labrousse, E. y Bouloiseau, M., Primera parte: El último siglo del antiguo régimen; Libro IV, Asia, África, Oceanía; Capítulo IV, África; págs. 320 a 332.

**D. El fin del antiguo régimen.**

**La revolución francesa:**

- Rudé, G.; "La Europa revolucionaria. 1783-1815", ed. Siglo XXI; Madrid, 1994, Parte 2, La revolución Francesa; Cap. 5; 1789; págs. 100 a 128\*.
- Reichardt, R.; "La revolución francesa y la cultura democrática"; ed. Siglo XXI; Madrid; 2002, Capítulo 1, Características básicas de la revolución campesina en Francia, págs. 1 a 47.
- Soboul, A.; "La revolución francesa"; Globus, Madrid, 1994.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Saavedra, J. G.; "La revolución francesa"; CEAL; Bs. As.; 1972.
- G. Lefebvre, G.; "La revolución francesa y el Imperio. 1787-1815"; Ed. FCE; México; 1986; capítulo 1, Francia en vísperas de la revolución (1774-1787), págs. 7 a 39 y capítulo 3, La caída de la realeza. Girondinos y Montañeses (1791-1794), págs. 76 a 129.

## **VII. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.**

- ABULAFIA, David. El gran mar. Una historia humana del Mediterráneo, Barcelona, Crítica, 2016 (2011).
- ANDRESS, David. El Terror. Los años de la guillotina, Barcelona, Edhasa, 2011 (2005).
- ARENDT, Hannah. Sobre la revolución, Buenos Aires, Alianza, 2008 (1963/1965).
- ASCH, Ronald G. y DUCHHARDT, Heinz (eds.). El absolutismo. ¿Un mito? Revisión de un concepto historiográfico clave, Barcelona, Idea Books, 2000 (1996).
- AYER, A. J. Voltaire, Barcelona, Crítica, 1988 (1986).
- BAHR, Fernando. "Pierre Bayle y los orígenes de la 'ilustración radical'", en Ernesto Roman y Leandro Catoggio (comps.), El fenómeno de la secularización: Actas de las V Jornadas Nacionales de Filosofía Moderna, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015, pp. 48-56.
- BENIGNO, Francesco. La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII, Madrid, Alianza, 1994 (1992).
- BENNASSAR, Bartolomé y Lucile. Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados, Madrid, Nerea, 1989.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- BLOCH, Marc. Los reyes taumaturgos, México, FCE, 1988 (1924).
- BLOM, Philipp. Gente peligrosa. El radicalismo olvidado de la Ilustración europea, Barcelona, Anagrama, 2012 (2010).
- BOUWSMA, William. El otoño del Renacimiento, 1550-1640, Barcelona, Crítica, 2001 (2000).
- BRENNER, Erica. "Las ironías de Maquiavelo: Estándares generales y el consejo irónico de El Príncipe", en Jorge Andrés López Rivera (ed.), El Príncipe de Maquiavelo: desafíos, legados y significados, Bogotá, Sello Editorial Javeriano, 2014, pp. 91- 110.
- BURKE, Peter. La fabricación de Luis XIV, Madrid, Nerea, 1995 (1992).  
BURUCÚA, José Emilio. El mito de Ulises en el mundo moderno, Buenos Aires, Eudeba, 2013.
- CAMPAGNE, Fabián Alejandro. "Entre el milagro y el pacto diabólico: saludadores y reyes taumaturgos en la España moderna", en María Estela González de Fauve (ed.), Ciencia, poder e ideología. El saber y el hacer en la evolución de la medicina española (siglos XIV-XVIII), Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2001, pp. 247-290.
- CAMPILLO, Antonio. La fuerza de la razón. Guerra, Estado y ciencia en el Renacimiento, Murcia, Universidad de Murcia, 2008.
- CARBONELL, Charles Olivier. Una historia europea de Europa. ¿De un Renacimiento a otro? (siglos XV-XX), Barcelona, Idea Books, 2001 (1999).
- CASTRO, Demetrio. Robespierre. La virtud del monstruo, Madrid, Tecnos, 2013.
- CHRISTIN, Olivier. Vox Populi. Una historia del voto antes del sufragio universal, Buenos Aires, Sb editorial, 2017 (2014).
- CIORDIA, Martín José. Amar en el Renacimiento. Un estudio sobre Ficino y Abravanel, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2004.
- COLOMBO, ARIEL. Un pasado que adelanta.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- COSANDEY, Fanny y DESCIMON, Robert. L'absolutisme en France. Histoire et historiographie, Paris, Seuil, 2002.
- CROUZET, DENIS. Charles Quint, Empereur d'une fin des temps, Paris, Odile Jacob, 2016.
- CUTILLAS VICTORIA, Benjamin. "¡Arrasar la Vendée! Guerra civil y columnas infernales en pleno corazón de la Revolución Francesa", Panta Rei. Revista Digital de Ciencia y Didáctica de la Historia, s/n (2014), pp. 39-58.
- DAVIDSON, Neil. Transformar el mundo. Revoluciones burguesas y revolución social, Barcelona, Pasado y Presente, 2013 (2012).
- DEWALD, Jonathan. La nobleza europea, 1400-1800, Valencia, Pre-Textos/Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2004 (1996).
- DUBET, Anne y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (eds.). Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII). ¿Dos modelos políticos?, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.
- DUINDAN, Jeroen. Viena y Versalles. Las cortes de los rivales dinásticos europeos entre 1550 y 1780, Madrid, Machado, 2009 (2003).
- EDELSTEIN, Dan The Terror of Natural Right: Republicanism, the Cult of Nature, and the French Revolution, Chicago, The University of Chicago Press, 2009.
- ELIAS, Norbert. La sociedad cortesana, México, FCE, 1982 (1969), capítulo 7, pp.197-284.
- EYMAR, Carlos. La Revolución Francesa y el marxismo débil, Madrid, Tecnos, 1989.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- FEHÉR, Ferenc. La revolución congelada. Ensayo sobre el jacobinismo, Madrid, Siglo XXI, 1989 (1987).
- FRAILE, Pedro. El vigilante de la atalaya. La génesis de los espacios de control en los albores del capitalismo, Lleida, Milenio, 2005.
- FURET, François. La Revolución Francesa en debate. De la utopía liberadora al desencanto en las democracias contemporáneas, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.
- FURET, François. Pensar la Revolución Francesa, Barcelona, Petrel, 1980 (1978).
- GALASSO, Giuseppe. En la periferia del imperio. La monarquía hispánica y el Reino de Nápoles, Barcelona, Península, 2000.
- GARRETT, CLARKE. "The Myth of the Counterrevolution in 1789", French Historical Studies, 18:3 (1994), pp. 784-800.
- GIL PUJOL, Xavier. "¿Centralismo y localismo? Sobre las relaciones políticas y culturales entre capital y territorios en las monarquías europeas del Barroco", en IDEM, Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006, pp. 113-150.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz. Oposición y disidencia en la Guerra de Sucesión Española. El Almirante de Castilla, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.
- GOODWIN, Jason. Los Señores del Horizonte. Una historia del Imperio otomano, Madrid, Alianza, 2016 (1998).
- GRANADA, Miguel A. Cosmología, religión y política en el Renacimiento. Ficino, Savonarola, Pomponazzi, Maquiavelo, Barcelona, Anthropos, 1988.
- GROETHUYSEN, Bernard. J. J. Rousseau, México, FCE, 1985 (1949).
- HESPANHA, António M. Vísperas de Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII), Madrid, Taurus, 1989. HOBBSAWM, Eric. Los ecos de la Marsellesa, Barcelona, Crítica, 2003 (1990).
- HUGON, Alain. Felipe IV y la España de su tiempo. El siglo de



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- IGLESIAS GARZÓN, Alberto (ed.). Soberanía, monarquía y unidad en el auge del absolutismo francés (1519-1715). Antología de textos, Madrid, Dykinson, 2012.
- KANTOROWICZ, Ernst H. Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval, Madrid, Alianza, 1985 (1957).
- KNECHT, Robert J. Richelieu, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009 -2000).
- KWIATKOWSKI, Nicolás. Historia, progreso y ciencia. Textos e imágenes en Inglaterra, 1580-1640, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2009.
- LABICA, Georges. Robespierre. Una política de la filosofía, Barcelona, El Viejo Topo, 2005 (1990).
- LAFAYE, Jacques. Por amor al griego. La nación europea, señorío humanista (siglos XIV-XVII), México, FCE, 2005.
- LAGORIO, Carlos. Pensar la modernidad. Una historia cultural de las revoluciones, Buenos Aires, Biblos, 2012.
- LARA MARTÍNEZ, María. Procesos de secularización en el siglo XVII y su culminación en el pensamiento ilustrado, tesis de doctorado, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010.
- LEFEBVRE, Georges. El Gran Pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos, Barcelona, Paidós, 1986 (1932).
- LEFORT, Claude. Maquiavelo. Lecturas de lo político, Madrid, Trotta, 2010 (1972).
- LEGAY, Marie-Laure. "La centralización a la francesa: ¿un modelo de gobierno local?", en Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), Las monarquías española y francesa (siglos XVIXVIII). ¿Dos modelo políticos?, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 159-171.
- LINEBAUGH, Peter y REDIKER, Marcus. La hidra de la



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia  
oculta del Atlántico, Barcelona, Crítica, 2005 (2000).

- MACKAY, Ruth. Los límites de la autoridad real: resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007 (1999).
- MÁIZ, Ramón. Nación y revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès, Madrid, Tecnos, 2007.
- MALCOLM, Noël. Agentes del Imperio. Caballeros, corsarios, jesuitas y espías en el Mediterráneo del siglo XVI, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016 (2015)..
- MANCONI, Francesco. Cerdeña. Un reino de la Corona de Aragón bajo los Austria, Valencia, PUV, 2010.
- MARTIN, Jean-Clément. La Revolución Francesa. Una nueva historia, Barcelona, Crítica, 2013 (2012).
- MARTIN, Colin y PARKER, Geoffrey. La Gran Armada. La mayor flota jamás vista desde la creación del mundo, Barcelona, Planeta, 2013 (2009).
- MCPHEE, Peter. Robespierre. Una vida revolucionaria, Barcelona, Península, 2012.
- MAZAURIAC, Claude. François-Noël Babeuf. Realismo y utopía en la Revolución Francesa, Barcelona, Sarpe, 1985 (1970).
- MEDEL TORO, Juan Carlos. "La mujer revolucionaria, Rousseau y Robespierre: feminidad y masculinidad durante la Revolución Francesa", *Tiempo y Espacio*, 19:22 (2009), pp. 131-146.
- MORGAN, Edmund S. La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006 (1988).
- MUNCK, Thomas. Historia social de la Ilustración, Barcelona, Crítica, 2001 (2000).



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- NIREMBERG, David. Religiones vecinas. Cristianismo, Islam y Judaísmo en la Edad Media y en la actualidad, Barcelobna, Crítica, 2016 (2014).
- OUTRAM, Dorinda. Panorama de la Ilustración, Barcelona, Blume, 2008 (2006).
- PAGDEN, Anthony. La Ilustración. Y por qué sigue siendo importante para nosotros, Madrid, Alianza, 2015 (2013).
- PAREDES, Rogelio C. Pasaporte a la utopía. Literatura, individuo y modernidad en Europa (1680-1780), Buenos Aires, Miño y Dávila, 2004.
- PÉREZ TRIVIÑO, José Luis. Los límites jurídicos al soberano, tesis de doctorado, Universitat Pompeu Fabra, 1996.
- PONTÓN, Gonzalo. La lucha por la desigualdad. Una historia del mundo occidental en el siglo XVIII, Barcelona, Pasado & Presente, 2016.
- PUJOL, Carlos. Leer a Saint-Simon. El mejor cronista del siglo de Luis XIV, Barcelona, Backlist, 2009.
- RANUM, Orest. La Fronde, Paris, Seuil, 1995.
- RICO, Francisco. El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo, Madrid, Alianza, 1997.
- ROCA BAREA, Elvira. Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español, Madrid, Siruela, 2016.
- ROSANVALLON, Pierre. El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007 (2004).
- RUFO YSERN, Paulina. "Los Reyes Católicos y la pacificación de Andalucía (1475-1480), Historia, Instituciones, Documentos, 15, Universidad de Sevilla, 1988, pp. 217-249.
- RUIZ JIMÉNEZ, Marta. "La monarquía borbónica francesa del siglo XVIII: un modelo en crisis", Manuscrits, 18 (2000), pp. 23-28.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- SAZO MUÑOZ, Diego (ed.). La revolución de Maquiavelo. El Príncipe 500 años después, Santiago de Chile, RiL editores, 2013.
- SAZBÓN, José. Seis estudios sobre la Revolución Francesa, Buenos Aires, Ediciones Al Margen, 2005.
- SCHAUB, Jean-Frédéric. ¿Tiene Europa una historia? Madrid, Akal, 2013 (2008).
- SCHAUB, Jean-Frédéric. La Francia española: las raíces hispanas del absolutismo francés, Madrid, Marcial Pons, 2004 (2003).
- SKOCPOL, Theda. Los estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China, Mexico, FCE, 1984 (1979).
- SPENCE, Jonathan D. La pregunta de Hu, Valencia, PUV, 2009 (1989).
- STAROBINSKI, Jean. Montesquieu, México, FCE, 1989 (1853).
- STONE, Norman. Breve historia de Turquía, Barcelona, Ariel, 2012 (2011)..
- STOYE, John. El despliegue de Europa, 1648-1688, Madrid, Siglo XXI, 1991 (1969).
- TACKETT, Timothy. El Terror en la Revolución Francesa, Barcelona, Pasado & Presente, 2015.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. Los validos en la monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- VAN DÜLMEN, Richard. El descubrimiento del individuo, 1500- 1800, Madrid, Siglo XXI, 2016 (1997).
- VÁZQUEZ GESTAL, Pablo. El espacio del poder. La corte en la historiografía modernista española y europea, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005.
- VENTURI, Franco. Utopía y reforma en la Ilustración, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014 (1971).
- VERARDI, Julián. Tiempo histórico, capitalismo y modernidad. La experiencia inglesa en la modernidad temprana, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2013.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- VIDAL, Silvina Paula. La historiografía italiana en el tardo- Renacimiento, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2016.
- VOVELLE, Michel. Introducción a la Revolución francesa, Barcelona, Crítica, 2000 (1979).